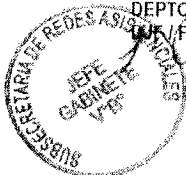


SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DEPTO. GES, REDES COMPLEJAS Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS
DUF / F.C. / FGE / PCC / AMM / APO / MNT / J. Joh



1026

ORD. C26 N° _____ /

ANT.: Ord. C26 N° 768 del 10 de febrero, 2019.

MAT: Macrored Elastografía Problema de Salud GES N° 69.

SANTIAGO,

- 4 ABR 2022

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD

A través del presente y en relación al documento del antecedente, reitero a Usted, indicaciones respecto al funcionamiento de la macro red nacional de Elastografías:

En el marco de la Ley N°19.966, Régimen de Garantías Explicitas en Salud, en el año 2019 entró en vigencia el Decreto N° 22, en que el Problema de Salud N° 69 Hepatitis Crónica por Virus Hepatitis C, sufrió modificaciones.

Se incorporó una nueva prestación garantizada, el examen de **Elastografía**, que consiste en la medición de la elasticidad del parénquima hepático, parámetro directamente relacionado con el estado de salud del hígado, a través de este procedimiento no invasivo, de fácil uso, rápido y que puede ser operado por un profesional no médico, con resultados inmediatos.

Con la intención de facilitar el manejo clínico de estos usuarios GES y otros usuarios con hepatopatías, es que desde MINSAL, durante el año 2019, se realiza la solicitud presupuestaria y la inversión para la adquisición de equipos Elastógrafos, los cuales fueron instalados en hospitales de referencia de la red pública, distribuidos en el territorio nacional, para descentralizar la tecnología, permitiendo descongestionar las horas de especialistas, entregando un diagnóstico adecuado y oportuno.

Con la entrega de estos equipos, se desarrolla una nueva macro red de atención que permite dar respuesta a los requerimientos de personas con garantías GES de PS N° 69 de todo el país.

Al igual que todos los centros derivadores y referencia definidos en Libro de Redes GES y No GES, los establecimientos deberán ser responsables de partes del proceso de derivación, con el objetivo de mantener la continuidad de la atención (Libro Redes GES y No GES 2021):

Responsabilidades Centro de Referencia

- Establecer mecanismos de coordinación con los centros derivadores: Identificación, formalización y difusión de los procesos involucrados en la referencia y de las personas encargadas. Emisión de protocolos de atención, derivación y contraderivación consensuados con los centros derivadores.
- Contar con un plan de contingencia (mantener oferta a todo evento). Este debe incluir los procedimientos de derivación a otra red, compra de servicios u otros que se haya establecido.
- Búsqueda de otro prestador, cuando éste no tenga capacidad.
- Recepción de los pacientes derivados y sus acompañantes.

Responsabilidades Centro Derivador

- Cumplir con los protocolos de derivación establecidos y consensuados.
- Coordinar las agendas y los traslados con los establecimientos receptores.
- Identificar, formalizar y difundir los procesos involucrados en la referencia y de las personas encargadas.
- Realizar los traslados de pacientes, con calidad y oportunidad.


Bajo este contexto, los flujos de derivación de los usuarios GES que requieran de Elastografías, deberán ser propuestos por el centro de referencia, en coordinación con el centro derivador, **definiendo referentes clínicos y administrativos** responsables en ambos establecimientos, para así aunar esfuerzos para la entrega de las prestaciones con altos estándares de calidad, permitiendo que el beneficiario fluya en forma eficiente y segura a través de esta red.

Se adjunta **Macrored de Elastografía, publicada 2021**, luego de recepción de observaciones por parte de todos los Servicios de Salud:

SERVICIOS DE SALUD	ELASTOGRAFÍA
Arica	Hospital Juan Noé Crevani, Arica
Iquique	
Antofagasta	
Atacama	
Coquimbo	Hospital Gustavo Fricke, Viña del Mar
Valparaíso - San Antonio	
Viña del Mar - Quillota	
Aconcagua	
Metropolitano Norte	Hospital San Juan de Dios, M. Occidente
Metropolitano Occidente	
Metropolitano Oriente	
Metropolitano Central	Hospital Barros Luco Trudeau, M. Sur
Metropolitano Sur	
Metropolitano Sur Oriente	
O'Higgins	Hospital César Garavagno Burotto, Talca
Maule	
Nuble	
Concepción	Hospital Guillermo Grant Benavente, Concepción
Arauco	
Bío Bío	
Talcahuano	Hospital Las Higueras, Talcahuano
Araucanía Norte	
Araucanía Sur	
Valdivia	Hospital de Puerto Montt
Osorno	
Reloncaví	
Chiloé	
Aysén	
Magallanes	

Por favor dar amplia difusión de esta información a toda su Red Asistencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


DR. FERNANDO ARAOS DATTOLI
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- FONASA
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani
- Hospital Gustavo Fricke,
- Hospital San Juan de Dios, SSMO
- Hospital Barros Luco Trudeau
- Hospital Dr. César Garavagno Burotto
- Hospital Dr. Guillermo Grant Benavente
- Hospital Las Higueras, SS Talcahuano
- Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Gestión de la Red Asistencial
- Depto. Ges. Redes Complejas y Líneas programáticas
- Depto. Enfermedades Transmisibles DIPRECE
- Oficina de partes



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA RED ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO GES Y REDES DE ALTA COMPLEJIDAD



OFICINA DE PARTES
26 FEB 2019
DIRECCIÓN
SERVICIO DE SALUD
VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

768

ORD. C26 / N°

ANT.: Memo C26 N° 13 del 11.01.2019

MAT.: Red Nacional de Elastografía

SANTIAGO, 10 FEB 2019

DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A: DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD

Junto con saludar, informo a Uds., que en el marco del Régimen General de Garantías Explícitas en Salud, Ley N°19.966, durante el año 2018 se trabajó en la elaboración de un nuevo decreto que entrará en vigencia a contar del 1 de julio 2019. Uno de los problemas de salud que se modificó fue Hepatitis C, con la incorporación de un examen, Elastografía, que consiste en la medición de la elasticidad del parénquima hepático, parámetro directamente relacionado con el estado de salud del hígado. En comparación con la Biopsia Hepática, actualmente garantizada, la Elastografía es un procedimiento no invasivo, de fácil uso, rápido y que puede ser operado por un profesional no médico (enfermera o tecnólogo médico), con resultados inmediatos. Además no requiere hospitalización ni costos extras por posibles complicaciones del procedimiento, como ocurre con la biopsia hepática.

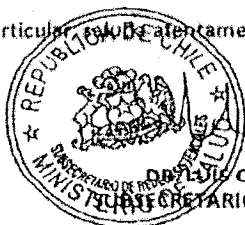
De igual forma, este equipo permite evaluar otros pacientes con hepatopatías tales como, Cirrosis, Hígado Graso, Hepatitis multifactorial, etc.

Cabe destacar que en la actualidad no se dispone de este equipo en la Red Asistencial Pública y existe un número limitado en el sistema privado de salud.

Finalmente existe la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de estos equipos, por lo cual cada Servicio de Salud deberá diseñar un proyecto y enviar a esta Subsecretaría.

Adjunto propuesta de Red de atención para este examen.

Sin otro particular, atentamente,



[Handwritten signature]

DR. JUAN CASTILLO FUENZALIDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCIÓN:

- Directores Servicio de Salud del País
- Directores Hospital Dr. Juan Noé Crevani, SS Arica; Hospital Dr. Gustavo Fricke, SS Viña del Mar-Quillota; Hospital Cesar Garavagno Burotto, SS Maule; Hospital Las Higueras, SS Talcahuano; Hospital de Puerto Montt, SS del Reloncaví; Hospital Barros Luco T., SS Metro. Sur y Hospital San Juan de Dios, SS Metro. Occidente.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Gestión de la Red Asistencial
- División de Inversiones
- Depto. Ges y Redes de Alta Complejidad
- Oficina de Partes

MACRORED DE ELASTOGRAFIA

Región	Servicio de Salud	Elastografía
	Origen	Destino
XV	Arica	Hospital Juan Noé
	Iquique	
	II Antofagasta	
	III Atacama	
IV	Coquimbo	Hospital Gustavo Fricke
	Aconcagua	
	Valparaíso San Antonio	
V	Viña del Mar Quillota	Hospital César Garavagno Burotto
	VI L. Bernardo o "Higgins"	
VII	Maule	Hospital César Garavagno Burotto
XVI	Ñuble	
VIII	Bio Bio	Hospital Talcahuano
	Concepción	
	Arauco	
	Talcahuano	
IX	Araucanía Norte	Hospital de Puerto Montt
	Araucanía Sur	
XIV	Valdivia	Hospital de Puerto Montt
X	Osorno	
	Del Reloncaví	
	Chiloé	
XI	Aysén	Hospital Barros Luco
XII	Magallanes	
RM	Metropolitano Sur Oriente	Hospital Barros Luco
	Metropolitano Sur	
	Metropolitano Central	
	Metropolitano Occidente	Hospital San Juan de Dios
	Metropolitano Oriente	
	Metropolitano Norte	

x Objetivo principal
Poder CTS

x